

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

ACTA

DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 7 SIETE, DEL PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DIA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA** Presidenta, **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** Secretario y **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** Secretaria; La **DIPUTADA PRESIDENTA**, abre la sesión siendo las 11:15 once horas y quince minutos y solicita a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer el orden del día:*

- I.- Lectura del orden del día.*
- II.- Lista de asistencia.*
- III.- Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.*
- IV.- Discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias 4, 5 y 6.*
- V.- Síntesis de comunicación.*
- VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo que propone la integración de las comisiones permanentes de este Honorable Congreso del Estado.*
- VII.- Asuntos generales.*
- VIII.- Convocatoria para la próxima sesión*
- IX.- Clausura.*

*Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, es aprobado en votación económica por unanimidad; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban 25 veinticinco Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta Asamblea. Por lo que la **DIPUTADA PRESIDENTA** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, de este día 27 veintisiete octubre de 2015 dos mil quince, declarando formalmente instalada esta sesión.*

*En uso de la voz el **DIPUTADO SECRETARIO**, manifiesta que en virtud de que ya fueron enviados previamente por medio electrónico las Actas de las Sesiones número 4, 5 y 6, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, solicita se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de ambos documentos, para proceder únicamente a la discusión y aprobación en su caso del acta y sea insertada la síntesis en forma íntegra en el diario de los debates.*

Pidiendo el uso de la palabra la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS del Partido Revolucionario Institucional**, quien solicita que en el acta de la Sesión número 5 celebrada los días 20 veinte, 21 veintiuno y 22 veintidós del presente mes y año, se incluya que durante la intervención del Secretario de Seguridad Pública, fue ella quien pidió a la Asamblea que se le otorgaran 5 cinco minutos más al mismo, para que diera respuesta a los cuestionamientos que las señoras y los señores Diputados le hicieron, tiempo que finalmente le fue concedido por la mayoría de la Asamblea, y también solicita que se incluya en el Acta de la sesión número 5 celebrada el día 25 veinticinco de los corrientes que ella apoyo el punto de acuerdo presentado por el **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO del Partido Acción Nacional**, para que la Delegación de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social, también participara en las visitas de verificación del salario en los centros laborales de su competencia y que certificaran que el aumento al mismo fuera con retroactivo a la fecha en que fue aprobado el incremento y homologación.

En atención a lo anterior la **DIPUTADA PRESIDENTA**, solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, para que se omita la lectura de las actas de la sesiones anteriores y que estas fueran aprobadas con las modificaciones propuestas, además de la síntesis de comunicaciones; votando por unanimidad los Diputados a favor de esta propuesta.

En uso de la voz la **DIPUTADA PRESIDENTA** solicita al **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIERREZ** que tome su lugar en la Mesa Directiva en calidad de **VICEPRESIDENTE** posteriormente, y una vez hecho lo anterior la referida Diputada en atención al Orden del Día y en su calidad de Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, da lectura al ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES QUE DURARAN TODO EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA; por lo que una vez que se dio lectura al Acuerdo en comento el **VICEPRESIDENTE** pone a consideración de la Asamblea el acuerdo leído, para su discusión: en atención a esto el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo** se pronuncia en contra de este Acuerdo y manifiesta que no está de acuerdo con la integración de las Comisiones dado que el pide Presidir la Comisión de Educación y Cultura.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional** quien se pronuncia a favor del acuerdo que acaba de ser leído pero que necesita hacer una observación al mismo, por lo cual pide sea declarado un receso para solventar el mismo.

En atención a la petición hecha el **DIPUTADO VICEPRESIDENTE** declara un receso, para posteriormente reiniciar con la sesión.

Se reanuda la sesión y la **DIPUTADA PRESIDENTA** refiere que en cuanto al Acuerdo que se leyó y por medio del cual se conforman las Comisiones de esta Soberanía existen unas observaciones, siendo las siguientes: en primer término en la **Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante** se designa a la **DIPUTADA JULIA LICET JIMENEZ ANGULO** como Secretaria en lugar de la **DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA** quien asume el cargo de Vocal de la misma Comisión; enseguida se enlistan las propuestas de modificación hechas por los Partidos Revolucionario Institucional, Del Trabajo y Nueva Alianza, siendo las siguientes: En la **Comisión de Educación y Cultura** se designa al **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA** como Presidente y el **DIPUTADO JOSE ADRIAN OROZCO NERI** que ocupaba ese cargo, es designado como Secretario de la misma; En la **Comisión de Prevención y Reinserción Social** que presidía el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA** es designado el **DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES** como Presidente; en el caso de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** es designado como Presidente el **DIPUTADO JOSE ADRIAN OROZCO NERI**, cargo que ocupaba la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS** y esta es designada Secretaria de la misma Comisión; finalmente en la **Comisión de Protección Civil** se designa a la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS** como Presidenta y quien ocupaba dicho cargo el **DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES** es nombrado Secretario de la misma.

Derivado de lo anterior la **DIPUTADA PRESIDENTA** instruye se someta a votación el Acuerdo con las modificaciones propuestas, en razón de esta la Secretaría recaba la votación nominal, por lo cual se

aprueba el Acuerdo por unanimidad de 25 veinticinco Diputados presentes. Declarándose aprobada la integración de las Comisiones de la siguiente manera:

I.- JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y PODERES: Esta Comisión ya fue Integrada y aprobada por el pleno el 22 de Octubre del 2015, y se encuentra conformada como sigue:

PRESIDENTE: DIP. Luis Humberto Ladino Ochoa.

SECRETARIO: DIP. Crispín Guerra Cárdenas.

SECRETARIO: DIP. Héctor Magaña Lara.

II.- RESPONSABILIDADES:

PRESIDENTA: DIP. Julia Licet Jiménez Ángulo.

SECRETARIO: DIP. Octavio Tintos Trujillo.

SECRETARIO: DIP. Riult Rivera Gutiérrez.

VOCAL: DIP. Norma Padilla Velasco.

VOCAL: DIP. Santiago Chávez Chávez.

III.- EDUCACIÓN Y CULTURA:

PRESIDENTE: DIP. Joel Padilla Peña.

SECRETARIO: DIP. José Adrian Orozco Neri.

SECRETARIA: DIP. Adriana Lucía Mesina Tena.

IV.- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL;

PRESIDENTA: DIP. Mirna Edith Velázquez Pineda.

SECRETARIO: DIP. José Adrián Orozco Neri.

SECRETARIO: DIP. Miguel Alejandro García Rivera.

V.- SALUD Y BIENESTAR SOCIAL:

PRESIDENTA: DIP. Adriana Lucía Mesina Tena.

SECRETARIO: DIP. José Guadalupe Benavides Florián.

SECRETARIA: DIP. Martha Leticia Sosa Govea.

VI.- ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:

PRESIDENTA: DIP. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

SECRETARIO: DIP. Joel Padilla Peña.

SECRETARIA: DIP. Julia Licet Jiménez Ángulo.

VII.- HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS:

PRESIDENTE: DIP. Miguel Alejandro García Rivera.

SECRETARIA: DIP. Leticia Zepeda Mesina.

SECRETARIO: DIP. Riult Rivera Gutiérrez.

VOCAL: DIP. Luis Humberto Ladino Ochoa.

VOCAL: DIP. Santiago Chávez Chávez.

VIII.- SEGURIDAD PÚBLICA:

PRESIDENTE: DIP. Héctor Magaña Lara.

SECRETARIA: DIP. Martha Alicia Meza Oregón.

SECRETARIO: DIP. Luis Humberto Ladino Ochoa.

IX.- PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL:

PRESIDENTE: DIP. Eusebio Mesina Reyes.

SECRETARIA: DIP. Juana Andrés Rivera.

SECRETARIA: DIP. Leticia Zepeda Mesina.

X.- PLANEACIÓN, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

PRESIDENTE: DIP. Santiago Chávez Chávez.

SECRETARIO: DIP. Eusebio Mesina Reyes.

SECRETARIO: DIP. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

XI.- DESARROLLO RURAL, FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO:

PRESIDENTE: DIP. Luis Ayala Campos.

SECRETARIO: DIP. Eusebio Mesina Reyes.

SECRETARIA: DIP. Norma Padilla Velasco.

XII.- PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:

PRESIDENTE: DIP. Crispín Guerra Cárdenas.

SECRETARIO: DIP. Joel Padilla Peña.

SECRETARIO: DIP. Luis Ayala Campos.

XIII.- DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE:

PRESIDENTE: DIP. Riult Rivera Gutiérrez.

SECRETARIA: DIP. Juana Andrés Rivera.

SECRETARIA: DIP. Julia Licet Jiménez Ángulo.

VOCAL: DIP. Mirna Edith Velázquez Pineda.

VOCAL: DIP. Nicolás Contreras Cortés.

VOCAL: DIP. Octavio Tintos Trujillo.

VOCAL: DIP. Martha Alicia Meza Oregón.

XIV.- PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL:

PRESIDENTA: DIP. Martha Alicia Meza Oregón.

SECRETARIO: DIP. Federico Rangel Lozano.

SECRETARIO: DIP. Francisco Javier Ceballos Galindo.

XV.- NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD:

PRESIDENTA: DIP. Norma Padilla Velasco.

SECRETARIO: DIP. Joel Padilla Peña.

SECRETARIO: DIP. Riult Rivera Gutiérrez.

XVI.- COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD:

PRESIDENTE: DIP. Francisco Javier Ceballos Galindo.

SECRETARIA: DIP. Graciela Larios Rivas.

SECRETARIO: DIP. Luis Ayala Campos.

XVII.- EQUIDAD DE GÉNERO:

PRESIDENTA: DIP. Juana Andrés Rivera.

SECRETARIO: DIP. Eusebio Mesina Reyes.

SECRETARIA: DIP. Adriana Lucía Mesina Tena.

XVIII.- DESARROLLO MUNICIPAL Y ZONAS METROPOLITANAS:

PRESIDENTE: DIP. Octavio Tintos Trujillo.

SECRETARIO: DIP. Federico Rangel Lozano.

SECRETARIA: DIP. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

XIX.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PETICIONES:

PRESIDENTE: DIP. Nicolás Contreras Cortés.

SECRETARIA: DIP. Juana Andrés Rivera.

SECRETARIA: DIP. Leticia Zepeda Mesina.

XX.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:

PRESIDENTE: DIP. José Adrian Orozco Neri.

SECRETARIA: DIP. Graciela Larios Rivas.

SECRETARIA: DIP. Mirna Edith Velázquez Pineda.

XXI.- VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO:

PRESIDENTA: DIP. Leticia Zepeda Mesina.

SECRETARIO: DIP. Héctor Magaña Lara.

SECRETARIO: DIP. Crispín Guerra Cárdenas.

VOCAL: DIP. Martha Leticia Sosa Govea.

VOCAL: DIP. José Adrián Orozco Neri.

XXII.- DEPORTE Y FOMENTO DEL SANO ESPARCIMIENTO:

PRESIDENTE: DIP. José Guadalupe Benavides Florián.

SECRETARIO: DIP. Octavio Tintos Trujillo.

SECRETARIO: DIP. Francisco Javier Ceballos Galindo.

XXIII.- PROTECCIÓN CIVIL:

PRESIDENTA: DIP. Graciela Larios Rivas.

SECRETARIO: DIP. Octavio Tintos Trujillo.

SECRETARIO: DIP. Francisco Javier Ceballos Galindo.

De conformidad con el Orden del Día la **DIPUTADA PRESIDENTA** informa que dado que el siguiente punto a tratar son los Asuntos Generales, se solicita pasen a registrarse con los **SECRETARIOS** los **DIPUTADOS** que deseen hacer uso de la voz.

En este momento la **DIPUTADA JULIA LICET JIMENEZ ANGULO** del Partido Acción Nacional Presidenta de la Comisión de **Responsabilidades** solicita el que pueda declararse un receso, dado que dicha Comisión requiere sesionar en este momento para resolver un Dictamen de su competencia, que se propondrá a la Asamblea en esta misma sesión; en atención a dicha petición la **DIPUTADA PRESIDENTA** declara un receso.

Siendo las 15:47 quince horas y cuarenta y siete minutos se reanuda la sesión y la **DIPUTADA PRESIDENTA** solicita que se verifique de nueva cuenta el quórum, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** realiza de nueva cuenta el pase de lista e informa que se encuentran presentes los 25 veinticinco Diputados.

Dado que se encuentran en el punto de Asuntos Generales se pone a consideración de la Asamblea el Dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades, por lo cual comienza la lectura del mismo y una vez finalizada la **DIPUTADA PRESIDENTA** puso a consideración de la Asamblea el Dictamen que presenta los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- La Comisión Responsabilidades y el Congreso del Estado de Colima, son competentes para instaurar, tramitar y resolver este expediente, atento a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 56, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 49 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 48 segundo párrafo, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEGUNDO.- Conforme lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución se declara que, José Luis Michel Ramírez, es responsable por los actos y omisiones contenidos en el Decreto No. 197 aprobado y expedido por el Pleno de ésta Soberanía, en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 07 de noviembre del 2013, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", No. 59 Suplemento No. 1, correspondiente al lunes 11 de noviembre del año 2013, con el que se declaró concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en los términos del Considerando Cuarto del presente Decreto, por lo que procede se le imponga como sanción administrativa, pecuniaria y resarcitoria consistente en Inhabilitación por 1 (un) año, para desempeñar empleos, cargos o comisión en el servicio público, con el objeto de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones legales. Así como sanción económica por \$997,138.33 (novecientos noventa y siete mil ciento treinta y ocho pesos 33/100), resultante de los sueldos pagados y no devengados, lo anterior tomando en consideración que se trató de un servidor público de primer nivel, que protestó cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ella emanen, con nivel jerárquico que le garantizaba, en el momento de la ejecución de las acciones señaladas de ilegales, un ingreso decoroso en los términos del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la antigüedad en el servicio y el daño causado, motivo por el cual ponderando esos elementos se llegó al quantum de las sanciones consignadas en las observaciones RF29, F69, F70, F71 y F72 todas terminación FS/12/10. Previstas en el artículo 49, fracción V y VI, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En cuanto a la destitución que propone el Decreto que da origen a este procedimiento administrativo, se declara improcedente por las razones señaladas en el último considerando de esta resolución.

TERCERO.- Con copia de esta resolución, notifíquese a la Contraloría del Gobierno del Estado, para que proceda a inscribir en la dependencia correspondiente, la sanción de inhabilitación que se impone al C. José Luis Michel Ramírez, la cual comenzará a contar a partir de que quede firme este decreto.

CUARTO.- Igualmente con copia certificada de ésta resolución y del Decreto correspondiente, notifíquese a la Tesorería Municipal, para que en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades, proceda a requerir el importe de las sanciones económicas contenidas en el resolutivo Segundo de éste documento.

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se informa que una vez que cause estado esta resolución, estará a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten.

SEXTO.- Notifíquese personalmente.

SEPTIMO.- Una vez cumplimentado lo anterior, archívese el expediente de Responsabilidad Administrativa No. 08/2013, del índice de la Comisión de Responsabilidades, como asunto totalmente concluido.

En atención a los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la **DIPUTADA PRESIDENTA** declara un receso de 15 quince minutos, al término de los cuales se reanuda la sesión.

Una vez que se reanuda la sesión la **DIPUTADA PRESIDENTA** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento, por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA** recaba dicha votación económica e informa que fue aprobado por unanimidad de 24 veinticuatro Diputados presentes.

Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se pone a consideración de la Asamblea el Dictamen, y no habiendo intervención alguno se procede a recabar la votación nominal del mismo, el cual fue aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 7 siete abstenciones. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden del registro para asuntos generales, hace uso de la voz la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** del Partido Acción Nacional, misma que realiza un posicionamiento respecto del Huracán ocurrido en Octubre de 1959 y reconoce el trabajo de las Autoridades en la pasada eventualidad del Huracán Patricia.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA** del Partido Acción Nacional, quien da lectura a un Punto de Acuerdo con Exhorto por medio del cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo que detenga el proceso de entrega-recepción de la administración pública, y que este pueda ser retomado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, con la participación de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos de esta Soberanía, con el apoyo técnico necesario.

La **DIPUTADA PRESIDENTA** pone a consideración de la Asamblea el citado punto de acuerdo y no habiendo participación alguna se somete a votación económica, mismo que fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos. Se declara aprobado y se instruye su cumplimiento.

Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA** del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a un Punto de Acuerdo que Exhorta lo siguiente: Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a la brevedad genere el oficio compromiso que permita la emisión de la convocatoria para las becas del programa "Manutención" y para que el monto destinado como contrapartida del gobierno estatal para el fideicomiso de la beca no disminuya respecto la convocatoria pasada.

La **DIPUTADA PRESIDENTA** somete a consideración de los presentes el citado punto de acuerdo, solicitando el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ** del Partido Revolucionario Institucional, el uso de la voz y una vez que es concedido, se pronuncia a favor de la propuesta que acaba de ser leída; así mismo hace uso de la voz el **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** del Partido Acción Nacional, quien también se pronuncia a favor de girar el exhorto en comento.

En vista de que no hay más intervenciones, **DIPUTADA PRESIDENTA** solicita se recabe la votación económica del punto de acuerdo en mención, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Se declara aprobado y se instruye su cumplimiento.

Posteriormente se otorga el uso de la voz al **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ** del Partido Revolucionario Institucional, mismo que da lectura a un punto Punto de Acuerdo que Exhorta lo siguiente: Aprobar que se informe y comunique a los diez ayuntamientos de la entidad, por conducto de sus respectivos Presidentes Municipales, la postergación del plazo correspondiente para la celebración de las elecciones de las Autoridades Auxiliares Municipales, solicitando así mismo a los munícipes que

para tal efecto se sirvan hacer del conocimiento público en sus respectivas comunidades del referido aplazamiento electivo, para los efectos legales a que haya lugar.

*En atención a la propuesta que acaba de ser leída el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, pide el uso de la palabra y una vez que se le concede, manifiesta estar en contra de este punto de acuerdo y solicita que mejor sea enviado a la Comisión correspondiente para su análisis.*

*Así mismo hace uso de la voz la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien se pronuncia a favor de que el acuerdo en mención sea turnado a la Comisión correspondiente.*

*Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO del Partido Revolucionario Institucional**, manifiesta estar a favor de este punto de acuerdo y solicita que el mismo sea tramitado a la brevedad.*

*En vista de que no hay más intervenciones, **DIPUTADA PRESIDENTA** solicita se recabe la votación económica del punto de acuerdo en mención, mismo que no fue aprobado por los presentes. Por lo cual se declara no aprobado y se solicita se turne a la Comisión Correspondiente.*

*Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a una Iniciativa de Reforma al artículo 204 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que se solicita sea con dispensa de todo tramite.*

*Derivado de la propuesta anterior el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES del Partido Acción Nacional**, pide el uso de la palabra y una vez que se le concede, manifiesta estar en contra de este punto de acuerdo y solicita que mejor sea enviado a la Comisión correspondiente para su análisis.*

*Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien se manifiesta a favor de la propuesta de iniciativa en comento.*

*Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO del Partido Acción Nacional**, y quien manifiesta estar en contra de la propuesta que se está discutiendo.*

*Toca el turno de la voz al **DIPUTADO HECTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice estar a favor de la propuesta y hace referencia al **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES**.*

Este último por alusiones personales solicita el uso de la palabra y una vez que le es concedido, manifiesta que insiste que este es un tema que se tiene que revisar a fondo, por lo cual está en contra de esta iniciativa.

*No habiendo más intervenciones, la **DIPUTADA PRESIDENTA** somete a votación en primer término la Dispensa de todo Tramite de la iniciativa que nos ocupa, por lo que la Secretaría recaba la votación económica de dicha dispensa, misma que solo obtiene 10 diez votos a favor. Con este resultado la propuesta de dispensa es desechada y se instruye para que sea turnada a la Comisión correspondiente.*

*De acuerdo al orden de registro, toca el turno de la **DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a un posicionamiento en donde solicita que se tome en cuenta el historial de reforma del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y acusa al Partido Acción Nacional de estar mostrando su verdadera cara ante la opinión pública.*

*Toca el turno a la **DIPUTADA JUANA ANDRES RIVERA del Partido Revolucionario Institucional**, quien da lectura a un posicionamiento en donde se manifiesta indignada de la anulación de la elección a*

Gobernador del Estado y le preocupa quién pagará la elección extraordinaria, y exhorta a sus compañeros Diputados a trabajar en armonía, con respeto en sus diferencias ideológicas y unidos en lo básico.

*En seguida la **DIPUTADA PRESIDENTA** en desahogo del siguiente punto del orden del día, cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria misma que habrá de celebrarse el día jueves 29 veintinueve de los corrientes a las 11:00 once horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, 27 veintisiete de octubre, siendo las 22:10 veintidós horas y diez minutos, se declara clausurada la presente sesión.*

*Levantándose la presente para constancia y firmando la **DIPUTADA PRESIDENTA** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.*

LA PRESIDENTA, DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Rúbrica. EL SECRETARIO, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Rúbrica. LA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Rúbrica.